



Libertad y Orden

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE
 INCENTIVAR EL TURISMO
 was

MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

DECRETO No. 2357

4 DIC 2015

“Por el cual se designa representante del Presidente de la República”

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confieren el numeral 13 del artículo 189 de la Constitución Política de Colombia y

CONSIDERANDO:

Que artículo 26 de la Ley 99 de 1993 establece que el consejo directivo de las Corporaciones Autónomas Regionales estará conformado por: “b) *Un representante del Presidente de la República*”

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO.- Designar al doctor MIGUEL ANTONIO YEPES PARRA, identificado con cédula de Ciudadanía N° 8.217.483 como representante del Señor Presidente de la República de Colombia, en el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los

4 DIC 2015

GABRIEL VALLEJO LÓPEZ
 Ministro de Ambiente y Desarrollo Sostenible